

Acta N°096
(26/11/2022)

En Coveñas sucre, siendo las 7:24Am, del día 26 de noviembre del 2022, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal los Honorables Concejales que integran la corporación, de manera presencial, con el objetivo de reparto y asignación del proyecto de acuerdo con radicado N°016 “**Por medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo de 2022 “Por el cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas-Sucre 2022-2032”**”. Para lo cual se presentó el siguiente.

1

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Reparto y asignación del proyecto de acuerdo con radicado N°016 “**Por medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo de 2022 “Por el cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas-Sucre 2022-2032”**”.
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, URANGO BANQUET LUZ ELENA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 09 de los 11 concejales que integran la corporación y la ausencia de los honorables concejal FERIA MERCADO

Un concejo para todos

SADDAM ALBERTO y MARQUEZ LOPEZ SORAIDA. Continuamos con el siguiente numeral (2) lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior no se encuentra publicada en la gaceta se pone a consideración de la plenaria como esta en el audio o se lee en la próxima sesión, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación como esta en el audio. Continuamos con el siguiente numeral (4). Reparto y asignación del proyecto de acuerdo con radicado N°016 “Por medio del cual se modifica el artículo vigésimo séptimo del acuerdo N°001 de marzo de 2022 “Por el cual se adopta la política pública para la igualdad de género de las mujeres del municipio de Coveñas-Sucre 2022-2032”. El presidente **ERIS HERNANDEZ** ordena a la secretaria hacer el reparto del proyecto y manifiesta repartido el proyecto voy a recordarle a la compañera Luz Elena Urango que hace parte de la comisión de la mujer, al igual que al concejal Pedro Eliecer Revueltas entro en remplazo del señor Kevin Monterroza que, hacia parte de esta comisión, repartido el proyecto procedeos a darle ponente, y el ponente es Luz Elena Urango quien rendirá su informe el día martes a las 9:00Am en este recinto. Continuamos con el siguiente numeral (5). Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. Señores municipio de Coveñas Sucre, Rafael Ospina Toscano alcalde del municipio de Coveñas, Coveñas sucre, referencia contrato bajo esquema de App N° 016 del 14 de octubre de 2015 “construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos Antioquia - Bolívar” asunto: solicitud de reunión. Cordial saludo, la concesión ruta al mar S.A.S., suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 016 el 14 de octubre de 2015, para la Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento y Reversión del Sistema Vial para la Conexión de los departamentos Antioquia - Bolívar, de conformidad con lo previsto en este contrato, denominado: PROYECTO ANTIOQUIA - BOLIVAR; proyecto declarado de utilidad pública mediante la Resolución No. 1826 del 28 de octubre de 2015, suscrita por el presidente de la ANI. Para la ejecución de las obras, se requiere adelantar conforme a las normas vigentes, la adquisición de los predios necesarios, ubicados dentro de la Unidad Funcional Integral 7 Subsector 2 Variante Coveñas , es por esto

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

que se identificó el predio denominado "LA SONRISA DE DIOS", ubicado en la vereda Guayabal, jurisdicción del Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre, identificado con Cedula Catastral N° 70221000200000010615000000000 y folio de matrícula inmobiliaria N° 340-121968 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, de propiedad del Municipio de Coveñas, quien lo adquirió por compra al señor José Francisco García Hernández, mediante Escritura Publica No. 450 del 20 de agosto de 2015, otorgada por la Notaria Única de Tolú, inscrita en la anotación No 04 del Folio de Matricula Inmobiliaria N° 340-121968 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo. Teniendo en cuenta que, en el Artículo 5 de la Ley 9 de 1989 define las áreas de cesión obligatoria gratuita como. "el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectaciones, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes", señalando en su inciso segundo, entre otras, las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal, como vehicular". En consideración al Art 36 de la Ley 1682 de 2013, corregido por el Artículo 2 del Decreto 3049 de 2013, estipula que: ARTICULO 36. CESION DE INMUEBLES ENTRE ENTIDADES PUBLICAS. Los predios de propiedad de entidades públicas que se requieran para el desarrollo de proyectos de infraestructura deberán ser cedidos a la entidad responsable del proyecto, a título oneroso o como aporte de la respectiva entidad propietaria al proyecto de infraestructura de transporte... ...En todo caso, la entrega anticipada del inmueble deberá realizarse una vez lo solicite la entidad responsable del proyecto de infraestructura de transporte... Para poderse llevar a cabo dicho trámite, es necesario que el Concejo Municipal otorgue las facultades necesarias al alcalde, para poder realizar negocios jurídicos que impliquen la venta de inmuebles de propiedad del Municipio, todo esto en concordancia con la Constitución Política de Colombia: "Articulo 313. Corresponde a los consejos: 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo". La ley 1551 de 2012 ..." Articulo 18. El artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedara así: "ARTICULO 32 Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los consejos las siguientes. PARAGRAFO 4°. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la constitución Política, el Concejo

3

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos”.. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles”. Por lo anterior y en estricto cumplimiento de las normas citadas, solicitamos muy respetuosamente concertar una reunión con el alcalde y el Concejo Municipal de Coveñas - Sucre, con el fin de iniciar el trámite que otorga a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la titularidad del predio mediante cesión entre entidades públicas a título gratuito, para la cual estaremos dispuestos a socializar el área de afectación por el proyecto de la referencia. En caso de requerir información adicional puede comunicarse con la CONCESION RUTA AL MAR S.A.S al número de celular 3104577424 o a los correos electrónicos. contacto@rutaalmar.com, diana.gutierrez@elcondor.com. Agradecemos su pronta y oportuna colaboración, Cordialmente, DANIEL EMILIO ORTEGA HERNANDEZ Coordinador Predial, no habiendo más correspondencia. Continuamos con el siguiente numeral (6) propuestas y varios. El honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta escuchando la correspondencia leída por la secretaria en el punto pasado, creo que muchos de los compañeros que estamos aquí tuvimos la oportunidad de estar en una visita en ese momento por toda la ruta que corresponde o que pasaba por el municipio de Coveñas lo llevaba a cabo la ANI y hubo una discusión en esa parte del predio dado que tocaba un predio que se había comprado en su momento para cierto objetivo comunitario en el municipio, y el mismo alcalde fue una de las personas que junto con el concejo municipal, pretendíamos o se oponía a que esta carretera pasara en ese momento a ceder un lote a cambio de que, es decir el municipio estaba dispuesto a dar esa parte, pero esa parte del territorio en que se veía beneficiado o correspondía al municipio, no sé a qué claridad o a que acuerdo habrá llegado el señor alcalde por esa misma razón antes de, hacer esta reunión no sé qué fecha secretaria se asignó, seri bueno que el concejo municipal junto al alcalde tuviera una invitación sesión plenaria presidente o comisión como usted lo quiera corresponder u organizar para llevar a cabo estas acciones si realmente el municipio o la administración ha llegado a un acuerdo con la ANI porque recuerden que ese predio esta específico para algunas actividades, y no queremos que mas adelante esto se vea afectado de pronto si ahí se llevaba a cabo un proyecto de vivienda o lo que se pretenda hacer allí, simplemente porque ahí va a pasar una vía y ahí hubo una

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

discusión, así como se pudieron desviar en un tramo que se logró hacer la desviación porque ahí no se pudo hacer, para tener claridad y dar procedencia a lo que ellos están pidiendo ahí, sería bueno que el concejo se sentara con el alcalde y se socializara a que términos han llegado para ver la viabilidad, igualmente ya se está trabajando pero las cosas deben ser claras ceder un predio por cederlo saben que tarde que temprano independientemente que sea un beneficio para la comunidad puede traernos consecuencia a cada uno, no se señor presidente como lo ve viable si sea una invitación acá en el concejo plenaria o una comisión encargada o delegada para llevar a cabo ese tema muchísimas gracias. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta si concejal por ahí se está organizando para el día martes traer al señor alcalde aquí en conjunto con secretaría de planeación y secretaría de gobierno, en caso tala de que el alcalde no pueda venir el día martes a principio de diciembre podemos hacerlo convocarlo como comisión, debemos traerlo debe venir porque esto es algo que yo en mi momento aprobé el empréstito para comprar ese predio el cual hoy esta vía va a afectar los predios que tienen unas especificaciones específicas para el municipio, no lo veo viable de cederle a la ANI que tiene tantos recursos y cual es el beneficio que tiene para el municipio o para la comunidad en este caso estamos hablando de unos predios que son del municipio, lógicamente el alcalde puede hacer con ellos lo que quiera siempre y cuando sea legal, pero cual es el beneficio donde se invirtieron unos recursos del municipio y yo se los voy a ceder a una entidad privada que hoy por hoy no se sabe que es lo que le van a dar al municipio, estamos pendiente a eso concejal la invitación se le va a extender para el día martes, en caso tal de que el día martes usted no pueda asistir lo vamos a hacer como comisiones para que venga acá al recinto y nos rinda un informe en conjunto con sus jefes de despacho. El honorable concejal **JOHN MARTINEZ** pide la palabra y manifiesta no es más señor presidente para solicitar, ya que existe una deuda adquirida por una conversión de salarios de 2019 en mi contra que es de conocimiento de todos los concejales y que fue revocada en el 2021 10 de diciembre, de igual manera se me han venido reteniendo los salarios del mes de junio, julio, agosto hasta el momento sin mi autorización señor presidente, que debió hacerse un llamado a mi nombre y cuadrar algunas formas de pago y no se hizo; sin embargo la petición que hago señor presidente que se haga un balance de cuentas teniendo en cuenta la deuda que se debe o que debo, mas los salarios retenidos que

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

están hasta el momento en mi contra señor presidente solamente pido la solicitud que se haga un balance de la deuda y la retención de mi salario, muchas gracias señor presidente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta concejal con respecto a eso si se hizo una resolución y a usted se le notifico, donde usted debía una X cantidad de plata, el cual tiene que solucionar usted mismo llegar, solucionar mirar a ver cuánto debe para saber cuánto resta, si nosotros le restamos para darle eso no es facultad de nosotros de venir a decir que tienes que pagar esto o dirigirnos a la entidad donde usted deba la plata, averiguar cuánto deba usted eso le corresponde a usted como doliente de la deuda. El honorable concejal **JOHN MARTINEZ** pide una interpellación la cual es concedida y manifiesta señor presidente simplemente estoy solicitando que se me haga un balance con relación a lo que tengo acá con relación a la deuda adquirida, supuesta deuda claro está gracias señor presidente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta no son supuestas deudas concejal son deudas que tiene los cuales tiene que asumirlas, en un momento lógicamente nos Colocaremos con el asesor desde cuándo empezó usted a sesionar para mirar cuánto tiene acá, me imagino que va a ser un acuerdo de pago o no sé qué va a hacer con la entidad que usted le debe y si nosotros le restamos acá como concejo devolverle o usted mirar a ver como soluciona el impasse que tiene si aun queda restando a la entidad. El honorable concejal **PEDRO REVUELTAS** pide la palabra, la cual es concedida agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta solo para decirle que de pronto el tema que estamos tratando el día de hoy, no es un tema como para hacer una comisión, para mí; mi modo de pensar debe ser en plenaria porque es un tema que nos corresponde a todos nosotros porque fue un terreno que compro el municipio, el cual a su debido momento como usted dice ustedes dieron la facultades para comprar ese terreno y no creo que hoy en día 2 o 3 personas vallan a tomar la decisión de que se hace o que se hizo, o que se debe hacer con ese terreno, si estoy equivocado usted me corrobora pero me parece que debemos colocarlo en plenaria a ver que es lo que se va a hacer con ese terreno gracias presidente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta concejal cuando se habla el tema de la comisión, es una comisión que va a solicitar como estamos en un tema ordinario que es control político la comisión hace su petición y nosotros lo elevamos al alcalde, pero no quiere decir es la que va a estar, la comisión es la que va a citar para poder hacerlo

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

en extraordinaria, pero todos vamos a estar dentro del proceso. No habiendo propuestas ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (7) cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 7:43AM y se invita para el lunes a las 7:00PM en este recinto muchas gracias.

7



ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO
PRESIDENTE



MARTA ISABEL RIOS REVUELTA
PRIMER VICEPRESIDENTE



KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



MERLY ROCIO MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO